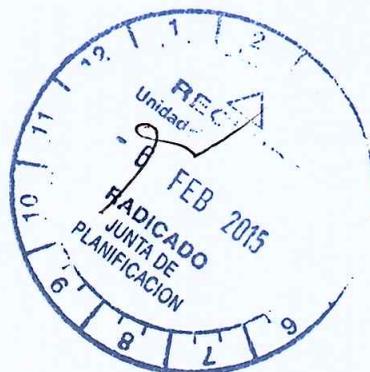


Ingenieros del Oeste C.S.P.

Calle José de Diego #65, Aguadilla
PO BOX 4448 Aguadilla PR 00605
ingenierosdeloestecsp@gmail.com
Tel. / Fax. (787) 891-8256

6 de febrero de 2015

Planificador Luis García Pelatti
Presidente - Junta de Planificación de Puerto Rico
PO Box 41119
San Juan, PR00940-1119



Asunto: Comentarios sobre el Plan de Uso de Terrenos

Ref.: Terreno ubicado en el Barrio Espinal de Aguada, PR

Antonio Hernández Rodríguez por conducto de este servidor presenta ante la Junta de Planificación una solicitud para que no sea clasificado como SREP-E terreno ubicado en el Barrio Espinal del Municipio de Aguada.

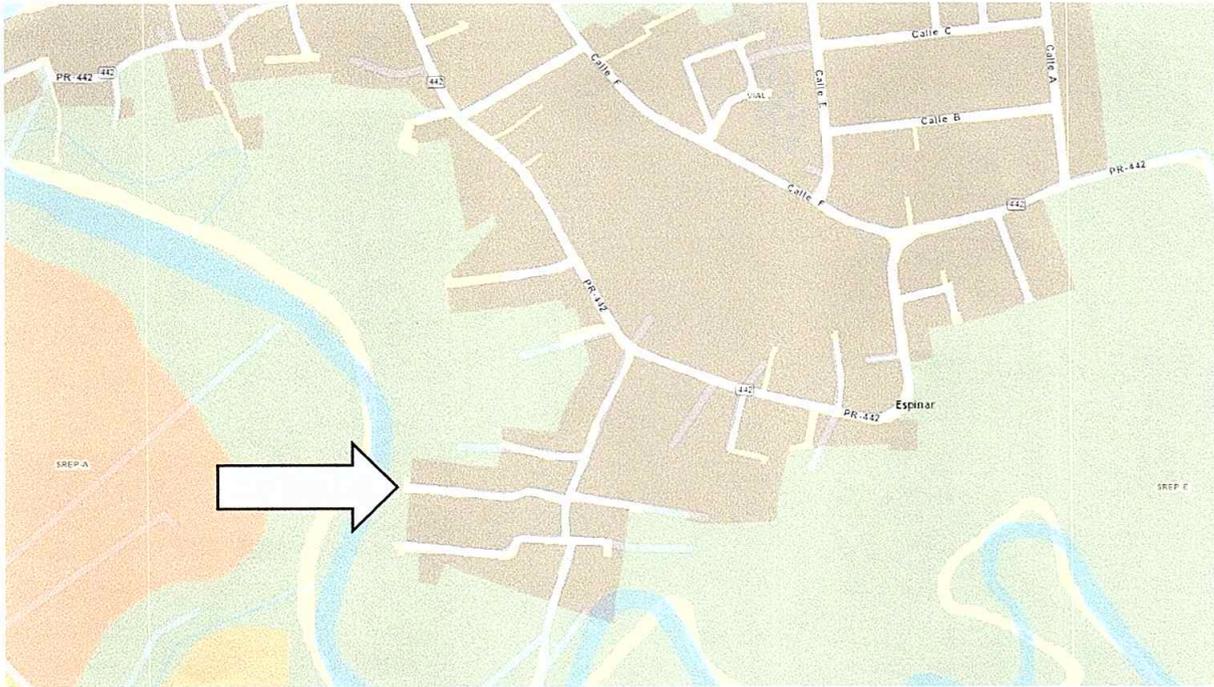
El predio de terreno con número de catastro 069-013-284-59 está ubicado en un área residencial, según se puede apreciar en la foto aérea obtenida del *Geolocalizador* de la Junta de Planificación.

Catastro: 069-013-284-59	
Versión Beta (sugerencias y reporte de errores son bienvenidos a alcanzar@jpla.gov) Versión anterior - En proceso: manejar varios distritos sobrepuestos	
Ubicación	
Catastro	069-013-284-59
Coordenadas Nad83	x: 122108.5885, y: 263601.9568 (Lat: 18.40113402, Lon: -67.17050529) Ver: Google Yahoo
Área Aprox. (m.c.)	3890.4953
Municipio	Aguada
Barrio	Espinal (84.8%), Carrizal (15.2%)
Características Ambientales	
Zona Inundabilidad	AE (54.8%) 0.2 PCT (23.8%) X (21.3%)
Panel Inundabilidad	72000C0145J
Floodway	FLOODWAY
Suelo Geológico	Es (58.9%) Ig (35.0%) An (6.0%)
Calificación y Clasificación de Suelo	
Clasificación	SREP (Suelo Rústico Especialmente Protegido)
Calificación	CR (Conservación de Recursos)
Mapas de Calificación	Aguada
Distrito Sobrepuesto	APE-ZC (Área de Planificación Especial Zona Cárstica)
Zona Histórica	
Sitio Histórico	
Reglamento Aplicable	Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos
Vigencia de GeoData de	27-DIC-2012
Calificación	
Status POT	Municipio Autónomo
Usos Permitidos Por Reglamento	CR <ul style="list-style-type: none">Facilidades recreativasFacilidades públicasAgrícola, utilizando las mejores prácticas de manejoHospedajes especializadosEdificios o estructuras determinadas en función de la naturaleza de la actividad a realizarseInstalaciones para servicios de infraestructura que sean necesarias para los usos permitidosConstrucciones de estructuras accesorias a los usos permitidosVivienda para 1 o 2 familias por finca



Según el Mapa del Borrador del Plan de Uso de Terrenos de PR le asigna la clasificación de Suelo Rustico Especialmente Protegido – Ecológico, al predio antes descrito. En el Memorial del Borrador del Plan de Uso de Terrenos de PR del 19 de diciembre de 2015, enumera las condiciones consideradas para clasificar un terreno como SREP-E.

El terreno en referencia fue impactado previamente y no contiene atributos que lo defina como ambientalmente sensitivo. Es el deseo del Sr. Hernández, el poder construir su residencia en la porción llana, libre de árboles.



Por lo antes expuesto, que **NO** sea clasificado el terreno como SREP-E y la porción llana, colindante con residencias, sea clasificado como SU.

Atentamente

Ing. José D. Centeno, PE

